

Proposición Aditiva

COMISIONES ECONOMICAS CONJUNTAS

6 de diciembre de 2021

Adiciones un **nuevo artículo** al Proyecto de Ley 232/21 SENADO Y 356/21 CÁMARA “*Por medio del cual se constituye el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, se establece la política Nacional de Insumos Agropecuarios, se crea el Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios y se dictan otras disposiciones*”, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo Nuevo. Tarjeta para la Adquisición de Insumos por el Pequeño Productor-TAIPP. El Banco Agrario destinará no menos del 50% de las utilidades obtenidas en la vigencia 2021, 2022, 2023 y 2024 para subsidiar la compra de insumos por pequeños y medianos productores mediante la entrega de una tarjeta que podrá ser redimible única y exclusivamente para la adquisición de insumos agropecuarios.

El Gobierno Nacional reglamentará los beneficiarios, el monto, y demás criterios para el uso de la tarjeta. Especial atención en la reglamentación deberá tener el gobierno nacional con el impacto de la dependencia de los insumos agropecuarios importados que tengan pequeños y medianos productores.



MARIA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático